TECE - Aportación de documentación telemática a un expediente de ayudas a las actuaciones de mejora de la accesibilidad a las viviendas en el marco del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, correspondientes a la convocatoria 2022. (22874 / SIA: 2927402)

Organismo

Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

El trámite tiene por objeto la presentación telemática de documentación a un expediente de solicitud de ayudas a las actuaciones de mejora de la accesibilidad a las viviendas en el marco del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 correspondiente al ejercicio 2022, como consecuencia de una comunicación de reparos o un requerimiento por parte de la Administración, o, en su caso, a iniciativa de la parte interesada.

REQUISITOS

Tener un expediente en tramitación ante la Conselleria competente en materia de Vivienda de solicitud de ayudas a las actuaciones de mejora de la accesibilidad a las viviendas correspondiente a la convocatoria 2022.

INTERESADOS

La aportación documental telemática o subsanación, la realizará la misma persona que formalizó en su momento la petición de la ayuda (la solicitante o, en su caso, la representante legal a tal efecto). De no ser así, deberá acreditar su cualificación/representación para ello.

OBSERVACIONES

La atención presencial se prestará en la correspondiente Dirección Territorial de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de Alacant, Castelló y València.
La presentación de la documentación conlleva la aceptación de la recepción de notificaciones telemáticas a través del buzón personal en el portal de la Generalitat destinado a la "Administración on-line".

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 (BOE núm. 16, de 19/01/2022).

· [Normativa] ORDEN 6/2022, de 29 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de mejora de la accesibilidad a las viviendas del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 (DOGV 9374, de 04.07.2022).

· [Normativa] Corrección de errores de la Orden 6/2022, de 29 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de mejora de la accesibilidad a las viviendas del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 (DOGV 9427, de 14.09.2022).

· [Normativa] Corrección de errores de la Orden 6/2022, de 29 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de mejora de la accesibilidad a las viviendas del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 (DOGV 9439, de 30.09.2022).

· [Normativa] Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Calidad, Rehabilitación y

Eficiencia Energética, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las ayudas para la mejora de la accesibilidad a las viviendas del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 (DOGV 9444, de 07.10.2022).

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· ajudesrehabilitacio@gva.es

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

La aportación de documentación para completar o subsanar un expediente de ayudas, podrá realizarse hasta que concluya el plazo de subsanación de reparos a las solicitudes de ayudas, según la fecha de comunicación del reparo o requerimiento por parte de la Administración.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

La requerida o que se considere conveniente aportar, adjuntándola en formato pdf (salvo el proyecto que se podrá aportar también como fichero comprimido tipo zip, rar o 7z) y utilizando, en su caso, los "impresos asociados" que correspondan, debidamente cumplimentados y firmados, a seleccionar entre los que se encuentren a su disposición en el apartado subsiguiente de este Detalle de Procedimiento.

· SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD GENERAL DE SUBVENCIÓN (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F137493)

· SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F140413)

· SOLICITUD DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD. AUTORIZACIONES Y CERTIFICADO (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F137313)

· JUSTIFICACIÓN DE QUE EN LA VIVIENDA RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 80 AÑOS. DECLARACIÓN RESPONSABLE. (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F137613)

· CERTIFICADO DE JUSTIFICANTES DE LA INVERSIÓN (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F137714)

· MODELO DE DOMICILIACIÓN BANCARIA (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F3921)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_APD_SUGUS&version=1&idioma=es&idProcGuc=22874&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· Enlace al trámite de Domiciliación bancaria. Trámite automatizado

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22648&version=amp

· [Normativa] Ver la correción de errores de la Orden 6/2022, de 29 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática (DOGV 9427, de 14.09.2022).

https://dogv.gva.es/datos/2022/09/14/pdf/2022_8145.pdf

· [Normativa] Ver la Orden 6/2022, de 29 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

https://dogv.gva.es/datos/2022/07/04/pdf/2022_6178.pdf

· [Normativa] Ver la correción de errores de la Orden 6/2022, de 29 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática (DOGV 9439, de 30.09.2022).

https://dogv.gva.es/datos/2022/09/30/pdf/2022_8811.pdf

· Solicitar CITA PREVIA

https://sede.gva.es/es/web/atencio_ciutadania/inicio/atencion_ciudadano/citas_previas

· [Normativa] Ver Real Decreto 42/2022, de 18 de enero.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/19/pdfs/BOE-A-2022-802.pdf

· Enlace a la Web sobre ayudas a la rehabilitación de la Conselleria

https://habitatge.gva.es/es/web/vivienda-y-calidad-en-la-edificacion/ajudes-convocatories-2022

· Enlace al trámite de Domiciliación bancaria. Trámite no automatizado

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15996&version=amp

· CL@VE-PERMANENTE

http://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente.html

· Sistemas de firma electrónica admitidos o utilizados en la Sede

https://sede.gva.es/es/sistemes-d-identificacio-i-signatura-acceptat

· [Normativa] Ver la Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética.

https://dogv.gva.es/datos/2022/10/07/pdf/2022_9050.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

El procedimiento se tramita telemáticamente.

Las personas físicas solicitantes de las ayudas, que no dispongan de medios técnicos para formalizar la solicitud, podrán acudir, durante el plazo de presentación de solicitudes, a las dependencias de las Direcciones Territoriales de la Conselleria sitas en la avenida Aguilera, número 1 (03007 Alicante); Avenida del Mar, número 16 (12003 Castellón de la Plana), y en la calle Gregorio Gea, número 27 (46009 Valencia), y en cualquiera de las oficinas de la red XALOC reguladas mediante el Decreto 199/2001, de 10 de diciembre, del Consell; donde serán asistidos por personal técnico para su presentación.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- SERVICIO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y AQUITECTURA BIOCLIMÁTICA - ALICANTE
  AVDA. AGUILERA, 1
  03007 Alacant/Alicante(Alacant/Alicante)
  Tel.: 012
- SERVICIO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA - CASTELLÓN
  AVDA. DEL MAR, 16
  12003 Castelló de la Plana(Castelló/Castellón)
  Tel.: 012
  Fax.: 964333765
- SERVICIO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA - VALENCIA
  C/ GREGORIO GEA, 27
  46009 València(València/Valencia)
  Tel.: 012
  Fax.: 963426684

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Dirección General de Vivienda
  C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
  46018 València(València/Valencia)
  Tel.: 961208310

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí